

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación 76001311000720160064900

Auto No. 1459

Santiago de Cali, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Conforme la petición que antecede presentada por la mandataria judicial de la solicitante en el proceso de Interdicción del señor ANIBAL ROJAS MOLINA, se suspende la diligencia de entrega de bienes programada para el día 19 de noviembre a la hora de las 8:30 a.m., la cual será reprogramada oportunamente.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ